

## Nota Informativa

20 de Octubre de 2022

### **Deuda de México 2022-2027 en el contexto internacional. Estimaciones del FMI**

#### **Presentación**

De acuerdo con estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) a fines de 2022 México registrará un déficit público equivalente a 3.8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), una proporción superior al 3.2 por ciento del PIB que el propio FMI había proyectado en abril pasado.

En su reporte “Monitor Fiscal: Ayudando a las personas a recuperarse”, de octubre de 2022, la Institución estima que el déficit se reducirá de forma gradual para ubicarse en 2.7 por ciento del PIB en 2024, con lo que se completará una trayectoria a la baja desde el pico alcanzado en 2020, año en que se declaró la pandemia, y cuando el déficit fue equivalente a 4.4 por ciento del PIB.

Ahora, en 2022, se observa que el déficit de México es inferior al del resto de sus pares emergentes, los cuales en este año tendrán, en promedio, un déficit fiscal de 6.2 por ciento del PIB.

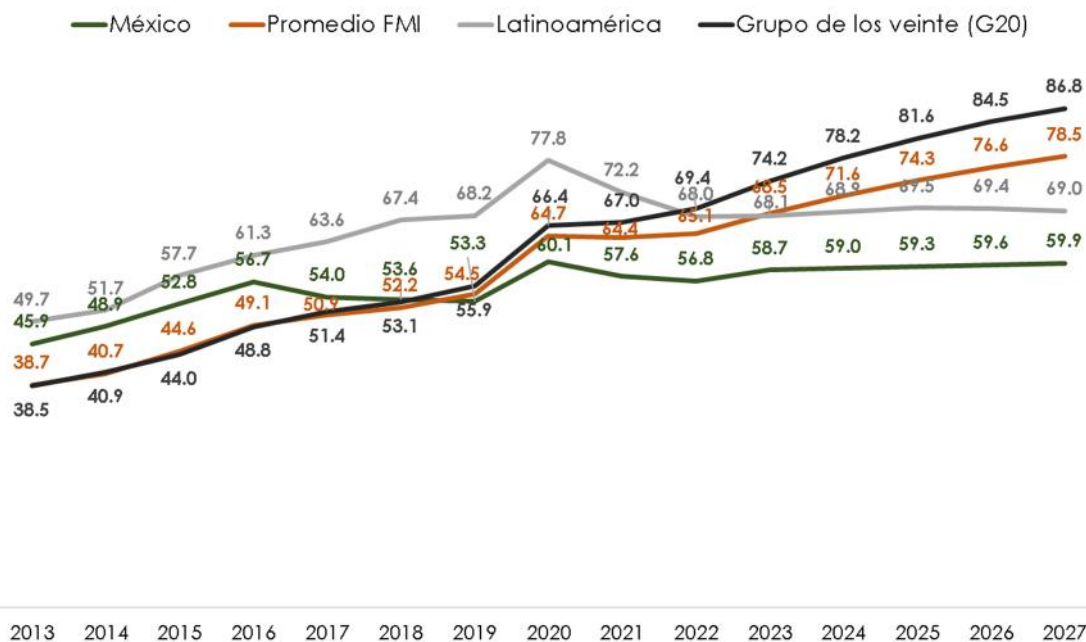
Los ingresos generales del gobierno este año se calcularon en 24.6 por ciento del PIB, proporción similar a la registrada en 2016 y 2017, luego de la reforma hacendaria; y que respaldaría el actual menor déficit fiscal; merced a lo cual se mantendría la contención del crecimiento de la deuda público.

## Deuda Bruta

La deuda bruta total del gobierno general mexicano<sup>1</sup> para este año será equivalente a 56.8 por ciento del PIB, con lo que se completarán dos años consecutivos de tendencia a la baja, desde el pico alcanzado en 2020, cuando representó 60.1 por ciento del PIB.

**Gráfico 1**

**Deuda Bruta del Gobierno General en comparación con otros grupos de países, 2013-2027**  
(Porcentaje del PIB)



FUENTE: elaborado por CEFP con información del Fondo Monetario Internacional, Monitor Fiscal, octubre 2022.

<sup>1</sup> Gobierno general se refiere al gobierno central, fondos de seguridad social, empresas públicas, bancos de desarrollo, la corporación nacional de seguros y el Fondo Nacional de Infraestructura, y excluye a los gobiernos subnacionales.

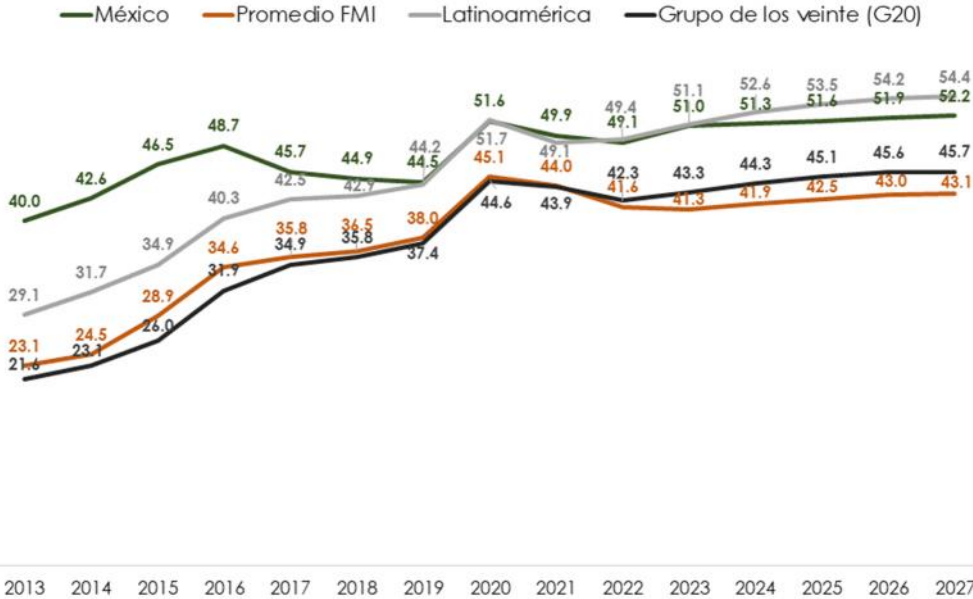
Según datos del FMI, esta proporción de la deuda mexicana se mantendrá fluctuando alrededor de 59.3 por ciento del PIB entre 2023 y 2027. En esta métrica fiscal, México también se compara favorablemente con el promedio de los países miembros del fondo, en donde el porcentaje en el mismo periodo ascendería a 73.9 puntos del PIB; en Latinoamérica, 69.0 por ciento; y el grupo de los veinte (G20), 81.1.

**Deuda Neta**

La deuda neta del gobierno general mexicano crecerá a 51.0 por ciento del PIB en 2023, desde 49.1 por ciento estimado este año, según estimaciones del FMI, y seguirá una tendencia ascendente hasta el nivel de 52.2 por ciento en 2027.

**Gráfico 2**

**Deuda Neta del Gobierno General, 2013-2027**  
(Porcentaje del PIB)



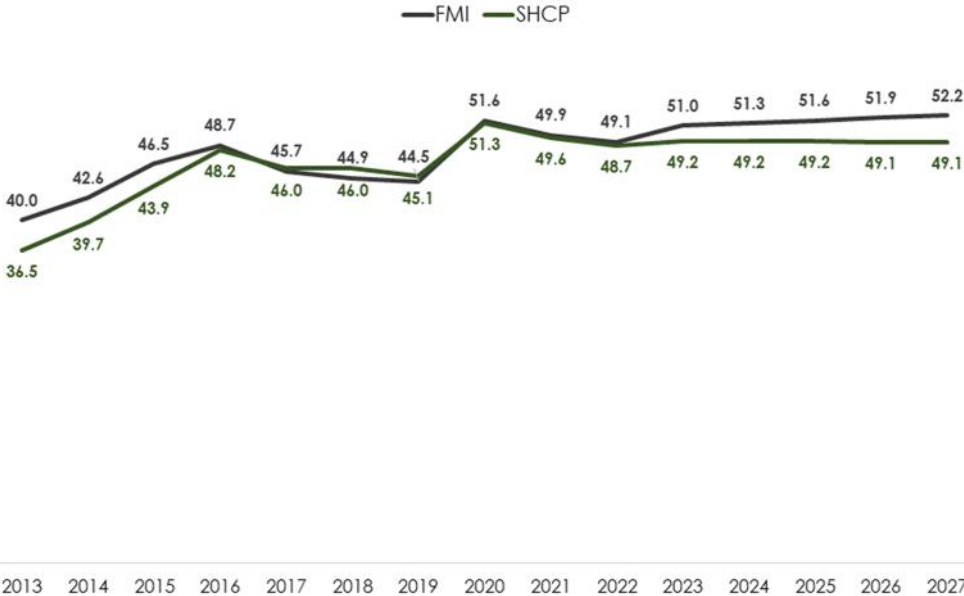
FUENTE: elaborado por CEFP con información del Fondo Monetario Internacional, Monitor Fiscal, octubre 2022.

El FMI informa que en 2018 la deuda neta fue equivalente a 44.9 por ciento del PIB y se estima que para el cierre de la presente Administración alcance 51.3 por ciento en 2024, para continuar en ascenso hasta el nivel de 52.2 por ciento en 2027, su mayor nivel observado en el periodo según los datos del informe Monitor Fiscal.

De acuerdo con lo estimado por el FMI, entre 2023 y 2027, este tipo de deuda en promedio ascenderá a 51.6 por ciento del PIB. Esta estimación revertiría la actual posición y sería superior al promedio de los países del Fondo, que se calcula en 42.4 puntos del PIB y, también, mayor que el grupo de los veinte (G20) que se estima en 44.8 por ciento del tamaño de la economía. Sin embargo, es inferior a la estimación media de la deuda en Latinoamérica para esos años, 53.2 por ciento.

**Gráfico 3**

**Deuda Neta del Gobierno General, 2013-2027**  
(Porcentaje del PIB)



FUENTE: elaborado por CEFP con información del Fondo Monetario Internacional y SHCP.

La cifra de la deuda neta presentada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el Paquete Económico 2023, es de 48.7 por ciento del PIB para el cierre 2022, monto inferior en 0.4 puntos porcentuales al estimado por el FMI para este año.

En general, las cifras mostradas por el FMI son superiores a las exhibidas por la SHCP, a excepción del 2017 al 2019, cuando la situación se invirtió.

La SHCP estima que del periodo 2023 al 2027 la deuda neta en promedio se mantenga en 49.2 por ciento del tamaño de la economía, monto inferior en 2.4 puntos porcentuales a la estimación realizada por el FMI.

### **Consideraciones Finales**

Al cierre de 2022, la deuda bruta del gobierno general se compara favorablemente con el promedio de los países del FMI, países de Latinoamérica y el grupo de los veinte (G20). La deuda mostró una tendencia a la baja dos años seguidos después del pico en 2020. Sin embargo, esta tendencia se revertirá del 2023 al 2027, de acuerdo al reporte del FMI.

Por lo que se refiere a la deuda neta del gobierno general, en 2022 se comparará favorablemente con relación a los países de Latinoamérica, pero en desventaja con respecto al promedio de los países del FMI y del grupo de los veinte (G20). Asimismo, de 2023 a 2027, mostrará una tendencia ascendente.

La estimación realizada por la SHCP es inferior a la estimada por el FMI para 2022. También, del 2023 al 2027, la SHCP calcula que la deuda se mantenga en un nivel relativamente constante a diferencia del FMI que estima una tendencia creciente hasta alcanzar su mayor nivel observado en el periodo según los datos del informe Monitor Fiscal, en su edición de octubre.

## Fuentes de Información

Fondo Monetario Internacional, "Monitor Fiscal: Ayudando a las personas a recuperarse", de octubre de 2022, disponible en: [Fiscal Monitor, October 2022 \(imf.org\)](#).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2023, disponible en: [CGPE 2023.pdf \(hacienda.gob.mx\)](#).

\_\_\_\_\_, Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023, disponible en: [ilif 2023.pdf \(hacienda.gob.mx\)](#).



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



@CEFP\_diputados



@CEFP\_diputados